



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE LAS PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN y REGISTRO (PREAR) DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN DE OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS CONVOCADO POR ORDEN 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y, EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE**

Mediante Orden de 30 de noviembre de 2018, se convocó el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional de Operaciones Auxiliares de Albañilería de Fábricas y Cubiertas (EOC0271\_1) de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.

El número de plazas convocadas en dicha Orden para esta cualificación profesional se estableció en 50.

Terminado el plazo de presentación de instancias, y examinadas las solicitudes y documentación presentadas, procede aprobar y publicar las relaciones provisionales de personas solicitantes admitidas y excluidas.

En su virtud, de conformidad con el artículo 9.2 de la Orden de 30 de noviembre de 2018, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades, Empresa y Medio Ambiente,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar la relación provisional de las personas solicitantes admitidas seleccionadas para participar en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia de la cualificación profesional de Operaciones Auxiliares de Albañilería de Fábricas y Cubiertas (EOC0271\_1), de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de 30 de noviembre de 2018, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades, Empresa y Medio Ambiente. La citada relación figura en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Dicha relación incluye la relación por orden alfabético junto a las unidades de competencia en las que están inscritos, no procediéndose a su ordenación según baremo debido a que no existe lista de personas solicitantes admitidas no seleccionadas por no

Firmante: LOPEZ BARRANCO, SERGIO  
20/02/2019 13:50:53  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-68a0ddfb-350e-1e5c-a73e-005905696280





**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial



existir personas solicitantes que, cumpliendo los requisitos exigidos, excedan del número de plazas convocadas.

**SEGUNDO.** Aprobar la **relación provisional de las personas solicitantes excluidas** de la participación en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia de la cualificación profesional de Operaciones Auxiliares de Albañilería de Fábricas y Cubiertas (EOC0271\_1) de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 de la Orden de 30 de noviembre de 2018, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades, Empresa y Medio Ambiente. Dicha relación, que figura en el **Anexo II** de la presente Resolución, indica, para cada una de las personas solicitantes excluidas, la causa de su exclusión.

**TERCERO.** Las personas solicitantes incluidas en dicho Anexo II disponen de un **plazo de 10 días** para **subsana**r los defectos u omisiones señalados como **causa de exclusión**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

**A los solicitantes que no subsanen, en tiempo y forma, se les tendrá por desistidos de su participación**, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las **subsana**ciones se formalizarán, de acuerdo al modelo incluido como **Anexo III** de la presente Resolución y, **serán presentadas, preferentemente, en el Registro General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes**, sin perjuicio de la presentación en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.-** La presente Resolución se expondrá en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes sita en Avda. de la Fama, s/n, planta baja, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1. de la Orden de convocatoria.

A efectos informativos estas relaciones se publicarán en la página del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) [www.icuam.es](http://www.icuam.es).

A la fecha de la firma electrónica recogida al margen,

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

Sergio López Barrancos

20/02/2019 13:50:55

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-68a4d4f8-350e-1e5c-a73e-00590569b6280





**ANEXO II****RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS, POR ORDEN ALFABÉTICO**

Convocatoria: 10/12/2018

Cualificación Profesional: EOC271\_1 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS

**ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS**

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia 1				Motivo(s) de exclusión 2
			UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	
1	*300***6	ALCARAZ TORIBO, PEDRO	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	12, 30
2	**476*0*	BASTIDA PEREZ, JUAN JOSE	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	24
3	*96**24	BELHASNA , AHMED	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	12, 30, 31
4	5**16*3*	BERNAL TORTAJADA, VICENTE	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	33
5	*6**270*	BETANZO SOLER, JOSÉ	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	12, 31
6	48**1**9	BRAVO JIMENEZ, WILMAN	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	30
7	3*1**83	CARDONA AVALO, JAIRO ALBERTO	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	31
8	1*0**4*6	DEL POZO TORRES, JUAN JOSE	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	30, 31
9	*3*0*1*2	GOMEZ NAVARRO, ANTONIO	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	12
10	27***5*2	GOMEZ JIMENEZ, JUAN JOSE	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	30
11	*8*783**	HINDIR BOULFOUAD, OMAR	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	12, 31
12	*7***461	MACEIRAS GARCÍA, ANDRÉS	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	31
13	230***8*	MENA GARCIA, MIGUEL ANGEL	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	30, 31
14	*99*0*5*	MERINO GUAMAN, WILSON CRISTOBAL	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	30
15	230***6	NAVARRETE JIMENEZ, JOSE	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	30
16	*3*02*2*	NAVARRETE JIMENEZ, SEBASTIAN	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	30
17	2*4***87	NAVARRO EGEA, LUÍS	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	31
18	*28*01**	NAVARRO FERNANDEZ, SILVESTRE	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	33
19	23*3**9*	ORTEGA OLMOS, GINES	UC0142_1	UC0276_1			24, 30
20	*8*436*	ORTIZ SUSANO, EDMUNDO MARCELO	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	31, 33
21	*77*28**	PEREZ ROCAMORA, JOSE	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	12, 30, 31
22	*30**22*	RODRIGUEZ AGUERA, ANTONIO	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	30
23	*304*2**	RODRIGUEZ PEDREÑO, JOSE MANUEL	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	12, 30, 31
24	22**0*2*	RUIZ GARCIA, JESUS	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	30
25	*7*680**	SANCHEZ BELLUGA, MIGUEL ANGEL	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	31
26	4**9*05*	SILVENTE CASTILLO, ANDRES	UC0142_1	UC0276_1	UC0869_1	UC0870_1	01, 12, 24

**Unidades de competencia convocadas**

UC0142_1	Construir fábricas para revestir.
UC0276_1	Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción
UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones
UC0870_1	Construir faldones para cubiertas.

Relación de códigos de Unidades de Competencia seleccionadas.

2 Relación de causas de exclusión.





## Causas de Exclusión

01	La solicitud no se ajusta al modelo normalizado.
02	La solicitud no se ha formalizado en los lugares previstos en la convocatoria
03	La solicitud se presenta fuera de plazo
04	No indica en la solicitud las unidades de competencia a las que se presenta
05	No cumplimenta en la solicitud los datos personales o no indica un teléfono móvil y un correo electrónico, a efectos de comunicaciones para las distintas fases del procedimiento.
06	No firma la solicitud
07	No posee el requisito de nacionalidad o residencia
08	No cumple con el requisito de edad
11	No presenta los documentos identificativos en vigor que se requieren en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, para la justificación del requisito de nacionalidad, residencia y/o edad o no autoriza a la Consejería a la consulta de este dato
12	No presenta Curriculum Vitae en formato europeo
24	No cumple con el requisito de años/horas de experiencia laboral/formación en la/s Unidad/es de competencia/s o han transcurrido más de 10 años desde la experiencia laboral o la formación no formal
25	La documentación justificativa que presenta no acredita la experiencia profesional o la formación no formal relacionada con la/s Unidad/es de competencia/s.
30	No presenta original o fotocopia compulsada de la Certificación de vida laboral para acreditar el historial profesional como trabajador /a asalariado o autónomo.
31	No presenta la documentación justificativa válida que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, o en su caso traducción oficial, para acreditar el historial profesional como trabajador/a autónomo o asalariado o voluntario o becario.
32	No presenta la documentación justificativa válida que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, o en su caso traducción oficial, para acreditar el historial formativo.
33	La declaración u otras pruebas presentadas no justifican adecuadamente el historial profesional y/o formativo, o justificándolo, no cumple el requisito de mayor de 25 años.
34	Tener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad que contenga las unidades de competencia objeto de esta convocatoria o tener la acreditación parcial de todas o alguna de las unidades de competencia (UC) en las que solicita la inscripción o estar matriculado y cursando durante el desarrollo del procedimiento convocado los módulos formativos o profesionales asociados a todas o alguna de las unidades de competencia (UC) en las que solicita la inscripción en esta convocatoria.

1 Relación de códigos de Unidades de Competencia seleccionadas.

2 Relación de causas de exclusión.

Fondo Social Europeo. El FSE invierte en tu futuro

